

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – AS-SM-2-2024-OEC/ENSFJMA-1**

**SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y SEGURIDAD GESTIONADA PARA LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**

En la Ciudad de Lima, a las 17:00 p.m. del día 27 de Agosto del año 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la ENSFJMA; el Órgano Encargado de las Contrataciones, el mismo que es el encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-OEC/ENSFJMA-1 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y SEGURIDAD PARA LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**, designado mediante **Formato Nro 004-AS-002-2024-OEC/ENSFJMA**.

- **Srta. MATURRANO VELASQUEZ MYRIAM PATRICIA**, identificada con DNI 46123146, designada como responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

El Órgano Encargado de las contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	16/08/2024	Válido		16/08/2024	10407058165	  
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20467534026	  
3	Proveedor con RUC	20513447079	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20513447079	  
4	Proveedor con RUC	20519286794	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20519286794	  
5	Proveedor con RUC	20524671876	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20524671876	  
6	Proveedor con RUC	20546904106	NEXNET S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20546904106	  
7	Proveedor con RUC	20556897256	ATIXWORLD SYSTEMS S.A.C.	16/08/2024	Válido		16/08/2024	20556897256	  
8	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20600150937	  
9	Proveedor con RUC	20600855078	MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido		14/08/2024	20600855078	  
10	Proveedor con RUC	20601217024	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20601217024	  

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, DESIGNADO MEDIANTE FORMATO NRO 004-AS-002-2024-OEC/ENSFJMA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20602497519	  
12	Proveedor con RUC	20604854203	GLOBAL TELECOM TECHNOLOGY E.I.R.L.	18/08/2024	Válido		18/08/2024	20604854203	  
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20605753907	  
14	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	19/08/2024	Válido		19/08/2024	20606421401	  
15	Proveedor con RUC	20609354705	APU NETWORK S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20609354705	  

Acto seguido se ha procedido descargar a través del **SEACE 3.0**, una (01) oferta, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Entidad convocante	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-OEC/ENSFJMA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y SEGURIDAD GESTIONADA PARA LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS
Número de Contratación	ENSF-2024-55

Búsqueda de propuestas

Estado de registro  Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20546904106	NEXTNET S.A.C.	26/08/2024	23:16:48	20546904106	26/08/2024	23:19:51	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar la oferta del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; (...) En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda el procedimiento de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Expediente Técnico, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.** (No existiendo un comité de selección y/o un quórum respectivamente para dicho procedimiento). Lo subrayado es agregado. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

**PARTICIPANTE: NEXNET S.A.C** - el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los Términos de Referencia y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA.**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	NEXNET S.A.C
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Cumple
a.7) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple
b.1) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Acredita

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, DESIGNADO MEDIANTE FORMATO NRO 004-AS-002-2024-OEC/ENSFJMA

* Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Acredita
b.2) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	No Acredita

Acto seguido habiendo sido admitida la oferta del postor **NEXNET S.A.C**, el órgano encargado de las contrataciones, procederá al inicio de los factores de evaluación:

**FACTORES DE EVALUACION:**

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor **NEXNET S.A.C**, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas. Por lo que el órgano encargado de las contrataciones, después de calificar de forma exhaustiva, otorga el siguiente puntaje a la Oferta:

RAZON SOCIAL	TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE FACTOR PRECIO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
NEXNET S.A.C	S/ 140,000.00	100.00	0.00	100.00	<b>1</b>

Bajo este contexto es el órgano encargado de las contrataciones, quien verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si la oferta cumple con la sección específica de las bases.

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL:		CONSORCIO ENCHUFATE - CONVEXUS
NÚMERO DE ORDEN DE PRELACIÓN		1
<b>A</b>	CAPACIDAD LEGAL	<b>CUMPLE</b>
<b>A.1.</b>	HABILITACIÓN	CUMPLE
<b>B</b>	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1</b>	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
<b>B.2</b>	CAPACITACIÓN	CUMPLE
<b>B.3</b>	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<b>C</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>ACREDITADO</b>

Acto seguido habiendo sido admitidas y evaluadas las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a registrar en el SEACE los puntajes obtenidos de acuerdo al N° de orden de prelación y se da inicio al acto de Otorgamiento de Buena Pro.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-2-2024-OEC/ENSFJMA-1**

**SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y SEGURIDAD  
GESTIONADA PARA LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA  
ARGUEDAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación y Calificación de la Oferta, del Postor **NEXNET SA.C**, con RUC N° 20546904106; el mismo que para el precio de su oferta por la ejecución del **SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA OPTICA Y SEGURIDAD GESTIONADA PARA LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**, es de **S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil y 00/100 soles)**, incluye IGV.

Siendo las 17:20 p.m. del día 27 de agosto del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.



---

MATURRANO VELASQUEZ MYRIAM PATRICIA  
Órgano Encargado De Las Contrataciones